

Guayaquil, julio 5 del 2013

Señor Ingeniero Don
ARTURO GILBERTO KNEZEVICH MEDINA
Ciudad.-

126738

40283-M-07

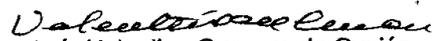
De mis consideraciones:

Por medio de la presente, cumplo con comunicarle que, la junta general de accionistas de la compañía **RODAMACORP S.A.**, en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo **GERENTE GENERAL** de la compañía para un período estatutario de cinco (5) años.

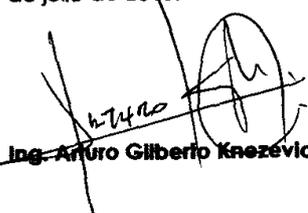
Como Gerente General le corresponderá, entre sus funciones, la administración y representación legal - judicial y extrajudicial - de la compañía de manera individual, con todas las facultades que para los mandatarios y procuradores judiciales determinan las leyes generales y demás normas especiales.

La compañía **RODAMACORP S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el entonces Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 12 de marzo de 2007, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de abril de 2007.

Atentamente,


Irene María Valentina Guerrero de Carrión
PRESIDENTA DE LA JUNTA

RAZÓN: Ing. **ARTURO GILBERTO KNEZEVICH MEDINA**, acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía **RODAMACORP S.A.** que antecede.- Guayaquil, 5 de julio de 2013.-


~~Ing. Arturo Gilberto Knezevich Medina~~

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:35.765
FECHA DE REPERTORIO:05/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:13:08

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nomenclamiento de Gerente General, de la Compañía RODAMACORP S.A., a favor de ARTURO GILBERTO KNEZEVICH MEDINA, de fojas 107.989 a 107.991, Registro Mercantil número 15.182.

ORDEN: 35765




AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta ó este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0613669

IMP. FOM. 08

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYABAL

30 OCT 2013

RECIBIDO

Nombre
Firma

Ortúzar

0813888 94